



## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-0851] [8L/5100-0852] [8L/5100-0853] [8L/5100-0854] [8L/5100-0855] [8L/5100-0856] [8L/5100-0857] [8L/5100-0858] [8L/5100-0859] [8L/5100-0860] [8L/5100-0861] [8L/5100-0862] [8L/5100-0863] [8L/5100-0864]

#### Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

#### [8L/5100-0853]

IMPORTE DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS AL AMPARO DE LA ORDEN HAC/23/2013, DE 13 DE MAYO DE 2013, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

JUAN A. GUIMERANS ALBO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada oralmente ante el PLENO.

Importe de las obligaciones reconocidas por las subvenciones concedidas por la contratación de personas discapacitadas al amparo de la Orden Hac/23/2013, de 13 de mayo de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a incentivar la contratación indefinida de personas en situación de desempleo.

En Santander, a 12 de noviembre de 2013.

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."